



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 07/2025.-

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025 "ADQUISICIÓN DE RIPIO" ID 470.527.-

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas se reúne en la Secretaria General de Administración y Finanzas los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 764/2024, de fecha 19/08/2024, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025 "ADQUISICIÓN DE RIPIO" ID 470.527.- -

Para el efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

Lic. Francisco García Arce, Secretaria General de Administración y Finanzas. -

Sr. Paulo Acosta Saucedo, Jefe de Gabinete

Abg. Enrique Elvis Bracho, Secretario de Gobierno. -

Formando parte del proceso de evaluación se deja constancia de:

El acto de apertura se realizó en fecha 17/06/2025 a las 08:00 Hs., conforme a la fecha y hora fijada para el Acto de Apertura de sobres, se cuenta con la cantidad de 01 (una) oferta cotizante, por lo que se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas, labrándose acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la reglamentación vigente y de la presente acta de apertura se desprende el siguiente detalle:

1	2394001-8	Oscar Augusto Aveiro Ruiz	oscaraveiro2@hotmail.com
---	-----------	---------------------------	--------------------------

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Oscar Augusto Aveiro Ruiz	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 45.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Tary Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 17/06/2025 a 15/10/2025. 120 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
Oscar Augusto Aveiro Ruiz	51	1846720	NO	Registro Proveedor

Observaciones asentadas en el acta de apertura: No hubo observaciones.

Conclusiones a las observaciones manifestadas: No aplica.

Sistema de Adjudicación: Por Total.

I. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

OFERENTES	Oscar Augusto Aveiro Ruiz
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple/No Cumple
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	PRESENTA Y CUMPLE

Lic. Francisco García Arce
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Paulo Acosta Saucedo
Miembro Comité de Evaluación



Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	PRESENTA Y CUMPLE
PERSONAS FISICAS	Cumple/No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Requerido
PERSONAS JURIDICAS	Cumple/No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (**)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A

Por lo expresado, **OSCAR AUGUSTO AVEIRO RUIZ, CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.

Continua en el proceso de Evaluación el oferente que cumple con los requisitos sustanciales exigidos, por lo que el comité de evaluación decide **ACEPTAR** la oferta presentada por la firma oferente **OSCAR AUGUSTO AVEIRO RUIZ. -**

En relación a la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre la firma de los oferentes. -----

Lic. Francisco García Arce
Miembro Comité de Evaluación

Abg. Enrique Elvís Bracho Caballero
Miembro Comité de Evaluación

Sr. Paulo Acosta Saucedo
Miembro Comité de Evaluación



C. I. Nro.	NOMBRE Y APELLIDO	REGISTROS DE LA CONVOCANTE	SINARH	INHABILITACION
2394001	OSCAR AUGUSTO AVEIRO RUIZ	No registra datos	No registra datos	No registra datos

II. EVALUACION DE OFERTAS BASADA EN ÚNICAMENTE EN PRECIO.

Las ofertas que cumplan con el punto anterior, serán evaluadas en detalle para verificar su cumplimiento con otro requisito de la licitación.

III. ERRORES ARITMETICOS:

Seguidamente se detalla en un cuadro Comparativo de Oferta, los precios cotizados por la firma oferente y en el cual se verifica que OSCAR AUGUSTO AVEIRO RUIZ, no ha registrado errores aritméticos-

IV. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **TOTAL**. De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 52 de la Ley 7021/22** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 82 del Decreto 2264/24**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende de que ninguna de las firmas presenta errores aritméticos en la planilla de precios. -----

V. ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR A MAYOR:

Teniendo en cuenta la vigencia de las resoluciones DNCP N° 1890/2020, a través de las cual aprueba la guía para la elaboración de precios referenciales y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 7021/2022 en su artículo 53. A fin dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimientos obligatorio, se ha elaborado en el cuadro de modo a compararlo con los precios referenciales del llamado.-

Sistema de Adjudicación: Por TOTAL.

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Referencial	OSCAR AUGUSTO AVEIRO RUIZ	
				Precio Unitario (Iva Incluido)	Dif. Abs %
1	Pedregullo o ripio	01	45.000	45.000	0,00 %

De la verificación de Precios Ofertado del oferente **OSCAR AUGUSTO AVEIRO RUIZ con RUC N° 2394001-8** por la cual este comité **ACEPTA** la oferta y pasa a la siguiente etapa del proceso de evaluación en el marco del presente proceso. -

Lic. Francisco Garcia Arce
Miembro Comité de Evaluacion

Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero
Miembro Comité de Evaluacion

Sr. Paulo Acosta Saucedo
Miembro Comité de Evaluación



VI. REQUERIMIENTO PARA PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES:

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decreto Reglamentario.

Se procede a realizar un análisis minucioso de las documentaciones presentadas por la firma oferente **OSCAR AUGUSTO AVEIRO RUIZ con RUC N° 2394001-8**.

VII. CAPACIDAD FINANCIERA:

1 - OFERENTE PROPUESTO: OSCAR AUGUSTO AVEIRO RUIZ con RUC N° 2394001-8

1. CAPACIDAD FINANCIERA:

Tipo de contribuyente: IRE GENERAL

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	OSCAR AUGUSTO AVEIRO RUIZ
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021, 2022, 2023, para contribuyentes de IRACIS/IRE GRAL, debidamente firmado por el contador público matriculado.	CUMPLE
Formulario 106 del Ejercicio Fiscal 2021, 2022 y 2023; para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE.	CUMPLE
Formulario 515 y/o 516 del Ejercicio Fiscal 2021, 2022 y 2023; para contribuyentes de Renta Personal.	CUMPLE

Análisis de Ratios Financieros:

CONCEPTO	FORMULA	ANOS FISCALES			PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS ANOS	PARAMETRO DE REFERENCIA
		2021	2022	2023		
<u>Ratio de Liquidez</u>	Activo Cte.	1.124.676.085	775.124.580	4.457.017.670	1.59	Mayor que 1.
	Pasivo Cte.	441.110.635	0	3.566.532.782		
<u>Endeudamiento</u>	Pasivo Total	1.124.676.085	775.124.580	4.457.017.670	0.63	Menor que 0.80
	Activo Total	441.110.635	0	3.566.532.782		
<u>Rentabilidad</u>	% de utilidad	101.255.715	91.559.130	115.360.308	10%	Positivo
	o perdida con respecto al capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000		

CONCLUSIÓN AL CRITERIO CAPACIDAD FINANCIERA: El oferente **OSCAR AUGUSTO AVEIRO RUIZ**, cumple con este criterio ya que cuenta con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando que posee la solvencia para cumplir a satisfacción la provisión de los bienes, en caso de resultar adjudicado.

Lic. Francisco Garcia Arce
Miembro Comité de Evaluacion

Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero
Miembro Comité de Evaluacion

Sr. Paulo Acosta Saucedo
Miembro Comité de Evaluacion



1. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Resumen del criterio:

EXPERIENCIA REQUERIDA	OSCAR AUGUSTO AVEIRO RUIZ
Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE RIPIO O PEDREGULLO con facturaciones de venta y/o copias de contrato por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años.2022/2023/2024.	CUMPLE - PRESENTA CONTRATOS

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO	OSCAR AUGUSTO AVEIRO RUIZ
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA Y CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	OSCAR AUGUSTO AVEIRO RUIZ
1- Presentar Declaración Jurada de que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas. 2 -Declaración Jurada que el oferente cuenta con capacidad técnica para suministrar los bienes solicitados conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	PRESENTA Y CUMPLE

CONCLUSIÓN AL CRITERIO EXPERIENCIA: El oferente **OSCAR AUGUSTO AVEIRO RUIZ**, cumple con este criterio ya que presenta los contratos, facturas y recepciones finales que avalan su experiencia para cumplir a satisfacción la provisión de los **SERVICIOS** de referencia, en caso de resultar adjudicado.

CONCLUSIÓN al CRITERIO CAPACIDAD TECNICA: El oferente **OSCAR AUGUSTO AVEIRO RUIZ**, cumple con este criterio ya que presenta documentaciones que avalan su capacidad técnica para cumplir satisfacción la provisión de los **BIENES** de referencia, en caso de resultar adjudicado.

- No se Registra exclusión de Encargado de Evaluación.
- No se registra ausencia de Encargado de evaluación
- No se registra disidencia de criterios de los encargados de la evaluación.

VIII. RECOMENDACIÓN FINAL:

En todo lo expuesto precedentemente, se concluye que las oferta presentada por el oferente **C. R. SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80064550-2**, cumple sustancialmente con los requisitos legales y de experiencia, requerida en el Pliego de bases y Condiciones, para cumplir con la **"ADQUISICION DE MOTOR PARA LAVADERO" ID 467.997.**", por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art, 55 del decreto N° 9823/23 de la Ley 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, por lo que se recomienda **ADJUDICAR**, según siguiente detalle:

OSCAR AUGUSTO AVEIRO RUIZ con RUC N° 2394001-8							
Ítem	Descripcion	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	Características
1	Pedregullo o ripio	Unidad de medida: Metro cúbicos Presentación: UNIDAD	01	Mínimo: 150.000.000 Máximo: 300.000.000	45.000	45.000	NACIONAL
						45,000	



GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Adm. Abog. Juan Silvino Acosta Benitez

"Igualdad, Bienestar y Desarrollo"



Demostrando conformidad, se da fin a la reunión de COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. –

Es nuestro informe.

.....
Miembro Comité de Evaluación
Lic. Francisco García Arce

.....
Miembro Comité de Evaluación
Sr. Paulo Acosta Saucedo

.....
Miembro Comité de Evaluación
Abg. Enrique Elvis Bracho Caballero